



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 872/96 -hasta el 1° de enero de 1998- en los términos de la Resolución N° 1279/79, referente a la adscripción del escribiente auxiliar de la Cámara Nacional Electoral, señor Gustavo Rubén Lucero, a la Secretaría Electoral de Mendoza.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION